OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
CODIGO BPIM:	24-9-15-572-00007
CODIGO BPIN:	2024155720053
NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES MATERIALES, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
PRESUPUESTO ESTIMADO:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 320.812.642,00) M/CTE.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN:	SIPAA2024-630
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

La Secretaría de planeación – área UGAM del Municipio de Puerto Boyacá, en concordancia con los Artículos 2, 209, 311 entre otros de la Constitución Política y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, presenta el siguiente estudio previo con el fin de dar cumplimiento a los Principios de la Función Administrativa consagrada en el Artículo 209 de la Carta Política.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRATUAL

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

ARTICULO 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población. En consecuencia, la administración municipal dentro del marco de sus funciones tiene a su cargo el Manejo Integral del espacio público, el cual comprende el embellecimiento de las áreas verdes, la recuperación del espacio público y el buen uso del mismo.

Razón por la cual, se hace necesario contar con proyectos que incentiven a implementar medidas de manejo ambiental las cuales proporcionan beneficios a los distintos ecosistemas que existen, estos beneficios se obtienen principalmente de los procesos y funciones biológicas propias del ecosistema, , proporcionando beneficios a las comunidades que habitan estos sectores como para la sociedad en general, como en el caso de captura de carbono, provisión del agua en calidad y cantidad adecuadas, generación de oxígeno, amortiguamiento del

impacto de fenómenos naturales modulación o regulación climática, protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida, protección y recuperación de suelos, paisaje y la recreación, entre otros.

La vegetación urbana siempre ha hecho parte de los municipios en áreas públicas ofreciendo valores estéticos y recreativos así como servicios ambientales, en este sentido, la vegetación tiende a reconocerse como un elemento estructurante de alto valor, como estructura ecológica principal y a la par de otros tipos de infraestructura como vías, los beneficios otorgados por el arbolado urbano abarca ámbitos ambientales, sociales, económicos, culturales y políticos contribuyendo así a crear municipios sostenibles.

La silvicultura urbana ofrece beneficios ya que proporcionan sombra y reducen la temperatura refrescando el ambiente, mejorando la calidad del aire reduciendo los gases contaminantes y gases de efecto invernadero, proporcionan hábitat y mejoran los índices de biodiversidad, crean conciencia-cultura ecológica y embellecen los espacios públicos.

Además el espacio público está relacionado con temas de embellecimiento paisajístico, ya que el modelo de desarrollo urbano incluye aspectos ambientales y sostenibles, con el fin de brindar a la comunidad zonas de libre esparcimiento, el arbolado, áreas verdes y jardinería son fundamentales en un municipio pues brindan beneficios ambientales, estéticos y paisajísticos. Los árboles y las coberturas verdes son parte importante del sistema de vida y representan un rol fundamental en la sostenibilidad de los núcleos urbanos. Ofreciendo servicios ambientales como: mejora del microclima, calidad del aire y reducción de dióxido de carbono, biodiversidad, mejores espacios para el libre y sano esparcimiento y transformación de los espacios. No obstante la sostenibilidad de la cobertura Arbórea no depende únicamente del establecimiento de nuevos árboles o plantas ornamentales, sino también del mantenimiento y conservación de las especies existentes.

En este sentido se hace necesario garantizar la adecuada ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"., con el objeto de brindar una mejor calidad de vida de sus habitantes mediante el embellecimiento del espacio público.

En concordancia con todo lo expuesto, y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, el artículo 2º de Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 el Municipio de Puerto Boyacá, buscará adelantar las acciones tendientes para la satisfacción de la necesidad a través del presente proceso de contratación.

Cabe resaltar que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal	"Puerto Boyacá Primero 2020-2023"
Dimensión	3.4 Dimensión Ambiental: Primero Un Territorio Innovador y Sostenible
Sector	3.2.3 Sector transporte
Programa	3.2.3.3 Programa: Apropiación y recuperación del espacio público para el uso y goce efectivo.
Producto	Cuatro (4) Campañas de sensibilización realizadas para la recuperación de espacio público en el cuatrienio.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

2.2 CÓDIGO UNSPSC

De acuerdo al CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, el código del servicio es:

CODIGO	NOMBRE
70151900	Recursos forestales
77121600	Contaminación del suelo
70111500	Plantas y árboles ornamentales
70111700	Parques, jardines y huertos

Nota: Sin perjuicio a los códigos exigidos en los demás documentos del proceso de selección.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

Ejecutar las actividades del contrato cuyo objeto es **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**, con todas las obligaciones que por naturaleza accedan a esta que impliquen calidad, buena programación y garantía de buena ejecución y aseguramiento del objeto contractual con las especificaciones técnicas exigidas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES MATERIALES, ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS TENDIENTES A PROMOVER EL EMBELLECIMIENTO, EL BUEN USO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Embellecimiento del espacio público	1 Hectárea establecida de árboles y plantas ornamentales 5 hectáreas conservadas y plantas ornamentales	6
2	Servicio de poda y tala del arbolado urbano	Unidad	Sujeto a demanda de solicitudes por riesgo.

**NOTA:* Las cantidades de los materiales podrán variar de acuerdo con la necesidad del servicio.

➢ **EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO**

Establecimiento forestal de árboles y plantas ornamentales

- **Selección del sitio:** Las plántulas se deben establecer donde exista el espacio necesario para su desarrollo normal y prever que su crecimiento no afecte estructuras, construcciones u otras plantas ya establecidas.

- **Selección de la especie:** Se debe tener en cuenta factores como el tipo de suelo, clima, luminosidad, resistencia a la sequía o frío, contaminación, posibilidades de riego inmediato y mantenimiento. Adicional a esto la finalidad de la siembra ya que existen especies vegetales de tipo ornamental, maderable, forrajera,

aquellas que ofrecen productos forestales no maderables (frutos, taninos, semillas, etc.) o destinadas a la conservación y recuperación de los ecosistemas.

Se sugiere la implementación de especies nativas que no alteren y/o modifiquen la funcionalidad y estructura de los mismos, en marco de estrategias de restauración ecológica, revegetalizaciones. Para un total de 1222 árboles por hectárea, con alturas promedio entre 80 cm y un (1) Metro.

El establecimiento del proceso de reforestación se debe realizar en época de lluvias preferiblemente, brindando las condiciones adecuadas para el éxito de la misma. Las especies seleccionadas son:

Especies
Lluvia de oro *(Laburnum anagyroides)*
Oiti *(Licania tomentosa)*
Chicala *(Tabebuia)*
Ocobo flor Morado *(Tabebuia rosea)*
Acacia roja *(Delonix regia)*
Coral *(Ixora Coccinea)*
Gualanday *(Jacaranda mimosifolia)*
Croto (*Codiaeum variegatum)*

NOTA: Y DEMÁS PLANTAS ORNAMENTALES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A TOTAL SATISFACCION.

- **Limpieza del terreno:** Eliminar la vegetación indeseable como malezas, hierbas que constituyen una competencia por nutrientes para las plántulas que se van a sembrar. Puede ser manual o mediante la aplicación de herbicidas cuando en el terreno hay presencia de gramíneas o malezas invasoras.
- **Plateo y repique:** Consiste en preparar un plato con azadón de 60 x 60 cm., o de 1.0 x 1.0 m. y hasta 1.2 x 1.2 m. en el centro del cual se repica un área de 20 x 20 x 20 cm., removiendo el suelo sin dejar terrones para que la tierra esté suelta con la finalidad de facilitar el desarrollo del sistema radicular de la plántula que se va a establecer.
- **Ahoyado:** El ahoyado consiste en abrir los huecos para la siembra de las plántulas empleando dimensiones que sean un poco mayores al tamaño del material vegetal tanto en ancho como alto. Si se emplea material en bolsa cafetera (12x18 cm) se recomienda ahoyar con dimensiones de 25 x 25 cm o 30 x 30 cm ya que debe quedar suelo suelto en la base del hueco para que la plántula se ancle fácilmente al terreno. El ahoyado se puede realizar manualmente mediante herramientas como barra, pica, palas, azadón o cuando se trata de plantaciones de grandes extensiones se emplean ahoyadores que conllevan menores costos y facilitan el ahoyado.
- **Aplicación de abono:** Si se va a plantar en suelos con evidente falta de nutrientes, erosionados o en proceso de erosión es recomendable adicionar algún tipo de abono ya sea orgánico o fertilizantes químicos que aporten nutrientes al suelo. Las dosis recomendadas son de 20 a 50 g por plántula y varía según el tipo de fertilizante que se aplique.
- **Época de plantación:** La mejor época para plantar es en la época de lluvias, deben evitarse los días secos, soleados y de mucho viento, ya que producen en el árbol el stress de la "evapotranspiración", que es la principal causa de mortalidad. Si se plantan durante una época de sequía se recomienda aplicar en el fondo del hoyo un gel hidroretenedor para que conserve la humedad en la planta y tener humedecida la plántula al momento de plantarla.
- **Siembra:** Se extrae la planta cortando la bolsa de polietileno longitudinalmente por un extremo y retirándola antes de plantar, si la plántula tenía raíces por fuera de la bolsa estas deben ser cortadas. La

plántula se coloca en el centro del hueco llenándolo con el suelo húmedo que se afirma suavemente con las manos o el pie, con el fin de evitar que se formen espacios de aire en el terreno y para que el suelo esté en estrecho contacto con las raíces.

- El afirmado disminuye también el daño que pueda producirse por el viento que pueda sacudir la planta y perturbar las raíces durante el período entre la plantación y la consolidación del suelo. Cuando el material de plantación es muy alto corre el riesgo de sufrir daños por el viento, en este caso es necesario clavar estacas, como especie de tutores.

- Debe tenerse en cuenta una serie de cuidados en el momento de la plantación como:

a) Las plántulas deben quedar colocadas al mismo nivel de profundidad que tenían en la bolsa o a lo sumo ligeramente más elevado que la superficie del terreno.
b) En zonas áridas, las plantas deben quedar un poco enterradas a fin de poder capturar agua cuando hay lluvias.
c) Las plántulas deben colocarse de tal manera que el sistema radicular quede en posición normal.

- **Riego:** Si la época de siembra no es de invierno, realizar posterior a la siembra un riego uniforme de tal forma que la planta absorba bien el agua.

Conservación forestal de árboles y plantas ornamentales
Consiste en realizar una serie de actividades propias del manejo silvicultural que se deben realizar para crear condiciones favorables para la supervivencia de las plantas después de la plantación. Entre estas actividades se encuentra.

Plantación de reposición: En toda plantación se debe aspirar a no tener que hacer reposición, pero dado el caso que se presenten factores que produzcan mortalidad en las plántulas, deben ser reemplazadas.

El establecimiento de reposición del proceso de reforestación se debe realizar en época de lluvias preferiblemente, brindando las condiciones adecuadas para el éxito de la misma. Las especies seleccionadas para los proyectos de reforestación son:

Especies
Lluvia de oro *(Laburnum anagyroides)*
Oiti *(Licania tomentosa)*
Chicala *(Tabebuia)*
Ocobo flor Morado *(Tabebuia rosea)*
Acacia roja *(Delonix regia)*
Coral *(Ixora Coccinea)*
Gualanday *(Jacaranda mimosifolia)*
Croto (*Codiaeum variegatum)*

NOTA: Y DEMÁS PLANTAS ORNAMENTALES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO A TOTAL SATISFACCION.

También se pueden emplear especies nativas, usadas comúnmente para la conservación de los cauces y riberas de Fuentes Hídricas en el Magdalena Medio. Para un total de 1222 árboles por hectárea, con alturas promedio entre 80 cm y un (1) Metro.

Control de malezas y rocería: Esta operación consiste en la eliminación o supresión de aquella vegetación indeseable que, si no se toman las medidas correspondientes, impediría el crecimiento de la plantación forestal y comprende el control sobre las gramíneas, malezas y arbustos desde el momento de la plantación que compitan directamente con las plántulas; y las operaciones de limpiezas y despeje del terreno.

Fertilización: Se debe fertilizar cuando existen deficiencias de nutrientes o una falta generalizada de fertilidad, que afectan la plantación y el desarrollo de los árboles. La fertilización estimula el crecimiento, acelerando el ritmo de crecimiento de los árboles, aún en sitios donde el crecimiento es moderado.

Se pueden emplear abonos orgánicos como compost (mezcla de materia orgánica, residuos de cocina y tierra); o fertilizantes químicos como Triple 15-15-15.

Control de insectos y patógenos: Aplicación de insecticidas y plaguicidas dependiendo el tipo de insecto y el estado fitosanitario.

- **Podas:** Se realiza dependiendo de la especie y la finalidad por la cual fue plantada, en el caso de plantas ornamentales se requiere mantener podas constantes de formación de copa cuando son arboles aislados o de ramas cuando se trata de cercas vivas continuas.

- **Plateo:** realizar plateo de los árboles establecido; lo cual consiste en eliminar la vegetación existente a una distancia de 60 cm de radio alrededor. Adicional a esto se debe elaborar un plan de mantenimiento lo cual garantizara el crecimiento y establecimiento d ellos árboles plantados.

- **Recolección de materiales:** se debe recoger los desechos y residuos de cualquier tipo que no hagan parte del proyecto.

- **Riego:** se debe realizar al establecimiento de los árboles empleados para la restauración y conservación, de tal manera que sea necesario para garantizar un adecuado desarrollo de la planta y la actividad.

- **Mano de obra y equipos:** se debe disponer de la mano de obra, equipos, herramientas necesarias para realizar las actividades propias para una adecuada ejecución del proyecto.

- **Garantizar el buen desarrollo de las plantaciones establecidas:** mediante el cumplimiento a cabalidad de las labores anteriormente descritas, además de las recomendaciones establecidas durante el proceso por parte de la supervisión del convenio.

Servicio de poda y tala del arbolado urbano

Las podas contemplan el uso adecuado de herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de la actividad, dichos procedimientos se realizarán para evitar el desprendimiento de las ramas; las cuales pueden generan algún riesgo para los transeúntes o para la infraestructura que se encuentra aledaña al árbol en mención.

Las talas también deben contemplar el uso de herramientas adecuadas y necesarias para la ejecución de la actividad, cabe aclarar que se realizaran para los árboles en riesgo.

Dichas actividades estarán sujetas a las solicitudes que se presenten.

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
- Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.

ESPECIFICAS

- Ejecutar el servicio de conformidad con los estudios previos, y demás documentos generados durante el proceso de selección.
- Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato.
- Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5° numeral 2 de la Ley 80 de 1993.
- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.
- Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.
- Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio de Puerto Boyacá, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
- Poseer la infraestructura administrativa y técnica adecuada que garantice el normal desarrollo del contrato.
- Garantizar el número de personal requerido para la prestación del servicio y conforme las competencias requeridas en las especificaciones técnicas, para el Municipio de Puerto Boyacá.
- Todo el personal debe portar la dotación durante la ejecución de las obligaciones laborales relacionadas. El uniforme debe tener el nombre de la empresa contratista y del contratante además de estar en perfecto

estado. Además, la dotación deberá suministrarse periódicamente por parte del contratista, de acuerdo con la periodicidad establecida en las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

- Asumir todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio, tales como: Componente laboral que éste implica, la selección del personal que asignará a las labores para las actividades objeto del contrato, el pago de sus salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, programas de salud ocupacional, la dotación y en general se hace responsable con libertad técnica, directiva y administrativa del manejo del recurso humano. Se advierte que entre el contratante y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se genera ningún vínculo laboral ni administrativo.
- Para ejecutar el contrato, se requiere personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL con la debida anticipación. La documentación (copia de la afiliación de todo el personal) que acredite esta obligación, será verificada por el supervisor designado por el Municipio de Sabaneta, con anterioridad a la ejecución del contrato y podrá impedir que pueda laborar aquel personal que se encuentre sin la debida afiliación o con mora en los pagos.
- Garantizar que el personal a su cargo desarrolle su trabajo con respeto hacia sus compañeros, que acaten las normas de comportamiento y seguridad y se limiten estrictamente a realizar la labor encargada.
- Garantizar la permanencia de su personal en los sitios establecidos por el supervisor del contrato de acuerdo a la programación de actividades, evitando estar en sitios diferentes al objeto del mismo.
- El contratista podrá cambiar el personal autorizado cuando, a juicio del Supervisor designado por el Municipio de Puerto Boyacá, y por razones justificadas, se considere necesario.
- Responder por la adecuada presentación y conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa del mismo especialmente en los eventos que puedan llegar a causar daños.
- Disponer personal suficiente para el reemplazo por incapacidades, permisos, vacaciones, licencias, etc. En caso de requerirse hacer uso de remplazos, el contratista se compromete a enviar personal con vínculo laboral o contractual con el mismo y a dar previo aviso por escrito de la identificación de la persona que hará el reemplazo y el tiempo del mismo.
- Dotar al personal de uniformes, calzado y demás elementos requeridos para desempeñar las labores, garantizar una buena presentación personal y protegerlas de accidentes laborales.
- Capacitar al personal en las labores desempeñadas para mejorar la Prestación del Servicio.
- Guardar absoluta reserva sobre todos los asuntos que sean de su conocimiento, por razón de su oficio, siempre y cuando no se trate de incumplimiento de las normas o leyes.
- Asistir a las reuniones que se programen y a aquellas donde se requiera y elaborar los informes solicitados por el supervisor designado por el contratante.
- Acoger los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, Regional y Local en pos del cumplimiento de las medidas y los protocolos de bioseguridad.
- Suministrar los materiales necesarios para el embellecimiento de las áreas públicas.
- El contratista se compromete a realizar el cambio de los materiales que presenten defectos o fallos dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud.
- Entregar oportunamente la documentación e información requeridas para el normal desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
- Los servicios en vehículo tipo carro canasta, camión grúa con canasta, se realizarán de acuerdo a las necesidades de poda y tala (por llamado), deberá tener a disposición los vehículos para atender el servicio de manera inmediata, adicional deberán contar con personal competente para la correcta prestación del servicio, y deberá hacerse responsable por la conducta del personal destinado para dicho trabajo.

- Los vehículos deben contar con póliza todo riesgo para amparar los daños y accidentes que se lleguen a presentar; es decir, debe contar con la cobertura de responsabilidad extracontractual.
- Mantener al día y vigentes los seguros y garantías de los vehículos exigidos por el contrato, tales como: SOAT, póliza todo riesgo, revisión tecno mecánica, tarjeta de operación según aplique.
- El contratista se hará responsable de los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para el buen funcionamiento de los vehículos.
- Certificado de paz y salvo por multas y sanciones debidas a infracciones de tránsito (SIMIT).
- Copia de inscripción en el RUNT.
- No utilizar ni permitir que se coloque en el vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato.
- Mantener los vehículos en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, de tendido de llantas, aseo y presentación.
- Suministrar los repuestos e insumos en general para los vehículos.
- En caso que se presente avería de los vehículos el CONTRATISTA deberá suministrar de inmediato el reemplazo del mismo con las mismas condiciones y características de tal manera que garantice se mantengan las condiciones iniciales.
- Reportar por escrito al supervisor cualquier anomalía o novedad que detecte en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- Ejecutar las actividades contractuales de conformidad con el estudio previo, anexos técnicos, especificaciones particulares y generales del contrato.
- Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
- Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
- Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad.
- Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

- Entregar al contratista toda la información y equipos necesarios para realizar el objeto del contrato.
- Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para dar inicio al futuro negocio jurídico, el supervisor deberá realizar las siguientes actividades, previa a la ejecución:

- Junto con el contratista, elaborar un cronograma de actividades, que tenga en cuenta como mínimo la descripción de las rutas, días, horarios y frecuencia.

- Considerando que para este fin, la entidad territorial, cuenta con un vehículo compactador de basuras, el cual, fue adquirido con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales en el área rural del municipio, y será empleado para los fines de la presente contratación, pasa uso exclusivo de las gestiones aquí mencionados en las condiciones y tiempo dispuesto en el presente documento, el supervisor y el contratista, realizarán un acta de verificación del estado de las condiciones del vehículo, así como el estado actual de las herramientas y equipos disponibles, y de las pólizas con las que cuenta el vehículo, las cuales, deberán estar vigentes durante la ejecución del contrato.

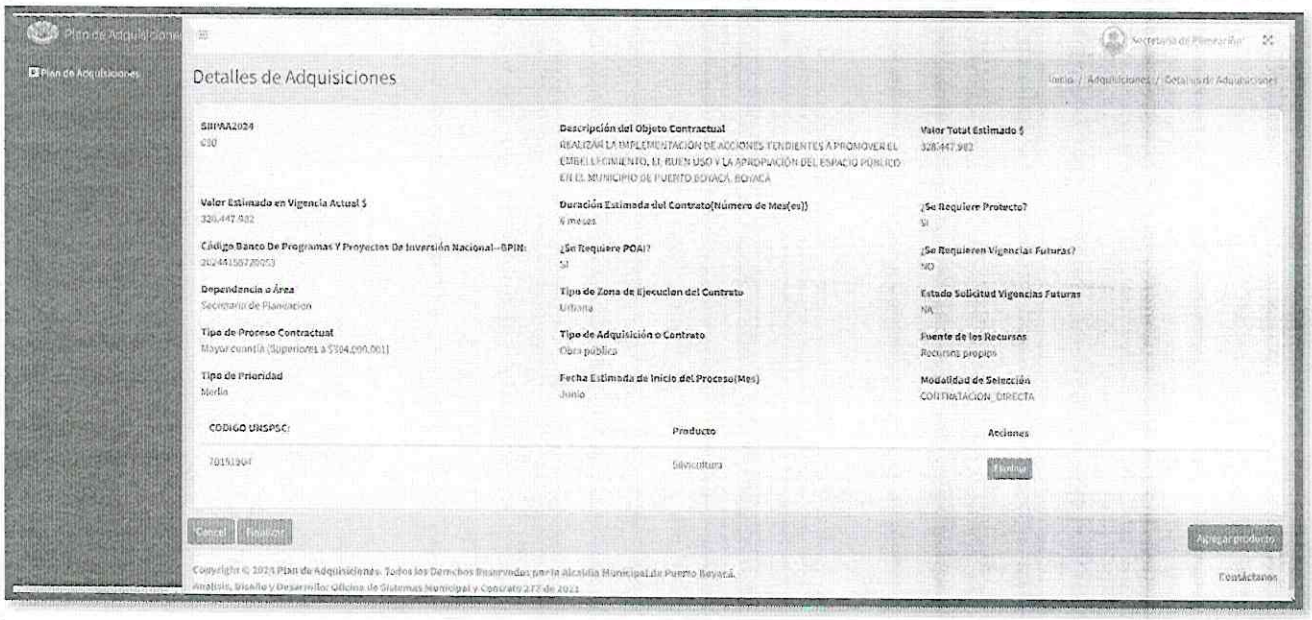
2.6 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	AC-7-40- VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-7-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-7-4002-1400-INTERSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
NUMERO BPIN	2024155720053
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-4002020
FUENTE	RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO CPC	97990-OTROS SERVICIOS DE DIVERSOS N.C.P

2.6. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo es la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 320.812.642,00) M/CTE.**

2.7. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2024, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:



2.8. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá entregará a título de anticipo un valor del treinta (30%) del valor total del contrato luego del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista debe presentar el respectivo plan de manejo del anticipo y deberá aperturar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique por parte de la secretaria de hacienda. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

1. El municipio cancelará al contratista hasta el 90% del valor total del contrato mediante la presentación de actas parciales de avance de obra, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la presentación de la factura o documento similar expedida con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. El diez (10%) por ciento restante, se efectuará previa presentación del acta de liquidación final de obra la cual deberá estar debidamente firmada por las partes, y se tramitarán previa para efectos del último pago y del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, administradora de riesgos laborales y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato y las respectivas ACTAS PARCIALES DE OBRA; lo anterior deberá estar firmado y aprobado por el SUPERVISOR.

Todos los pagos derivados del contrato deberán ser previa certificación por parte del supervisor del contrato, de que el contratista cumplió con las exigencias de los estudios previos, la invitación y constancia de pago de los

aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan las deducciones de estampillas municipales equivalentes al nueve punto cinco por ciento.

2.9. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN PUBLICAS MUNICIPAL,** del Municipio de Puerto Boyacá, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.10. TIPO DE CONTRATO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se tratará de un Contrato de Obra Pública.

2.11 LUGAR DE EJECUCIÓN: Cabecera Municipal de Puerto Boyacá.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

El artículo 2° de la Ley 1150 indica:

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

La modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA*** por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas y de esta forma garantizar que la entidad estatal contratará con la persona natural o jurídica que durante el proceso demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes que se determinaran en los pliegos de Condiciones

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El análisis del valor del futuro contrato, sus valores de referencia y la forma en que se hallaron, de se encuentran justificados y registrados desde el punto de vista técnico y financiera en el banco de proyectos. La descripción, la unidad, el valor unitario y el tiempo estimado de las actividades se describen a continuación con el respectivo análisis del precio unitario de referencia:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN									
CAPÍTULO III. EMBELLECER EL ESPACIO PÚBLICO									
LÍNEA I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL									
Inversión	*OTRO*	3,1	2024	Establecimiento de árboles y plantas ornamentales incluye rocería, trazado, plateo, ahoyado, replante, limpias, aplicación de fertilizantes y control fitosanitario.	Hectáreas	$39.955.953,05	1	N/A	$39.955.953,05
LÍNEA II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL									
Inversión	*OTRO*	3,2	2024	conservación forestal y de plantas ornamentales de 5 ha incluye plateo, ahoyado aplicación de fertilizantes, control fitosanitario, replante, rocería	Meses	$21.813.780,67	6	N/A	$130.882.684,01
LÍNEA III.PODA Y TALA									
Inversión	*OTRO*	3,3	2024	Servicio de poda y tala del arbolado urbano	Unidad	$72.201.243	1	N/A	$72.201.242,94
COSTO DIRECTO									**$243.039.880,00**
ADMINISTRACIÓN								25%	$60.759.970,00
IMPREVISTOS								2%	$ 4.860.798,00
UTILIDAD								5%	$12.151.994,00
SUBTOTAL PROYECTO									**$320.812.642,00**

El valor del presente proceso de contratación es de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 320.812.642,00) M/CTE.**

NOTA: Los valores unitarios señalados en el ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

5. ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el Decreto 1082 del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" , toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas1 pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

[1] Para efectos de este estudio, el término "empresas" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

- **Económico**

i. Productos incluidos dentro del sector

Codificación del bien, obra o servicio según las naciones unidas – UNSPSC

CODIGO	NOMBRE
70151900	Recursos forestales
77121600	Contaminación del suelo
70111500	Plantas y árboles ornamentales
70111700	Parques, jardines y huertos

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que se exijan en los documentos del proceso

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org
ACAIRE	Asociación Colombiana Del Acondicionamiento de aire y la refrigeración	www.acaire.com
ACFA	Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura	www.acfa.edu.co
ACIC	Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
ANDI	Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com

ASOCRETO	Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.c
CAMACOL	Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	www.corpoboyaca.gov.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC	Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS	Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI	Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energético	www.upme.gov.co

iv. cifras totales de ventas[2]

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,03	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,30	1,72	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,07	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,26	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,79	1,79	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,40	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icociv/boletin-tecnico-icociv-diciembre-2021.pdf

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, incluye de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por anticipo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,06
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,00	13,22	1,70	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	8,43	13,36	1,04	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,16	0,15	11,55	0,19
Educación	4,41	5,95	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	6,97	0,89	9,64	2,32
Bienes y servicios diversos	6,36	13,60	0,73	9,04	0,68
Salud	1,71	10,32	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	12,03	13,23	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,49	11,66	0,71	7,23	0,33
Recreación y cultura	3,79	9,15	0,32	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,03	2,96	0,39
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios

diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestas móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,54
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO

1.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2023 - 2024

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	1,74	0,76	14,76	7,15
Vulnerables	1,84	0,86	14,68	7,65
Clase media	1,80	0,95	13,35	8,35
Ingresos altos	1,72	0,89	11,98	8,91
Total nivel de ingresos	1,76	0,92	13,26	8,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,76%), Vulnerables (0,86%), Clase media (0,95%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,92%).

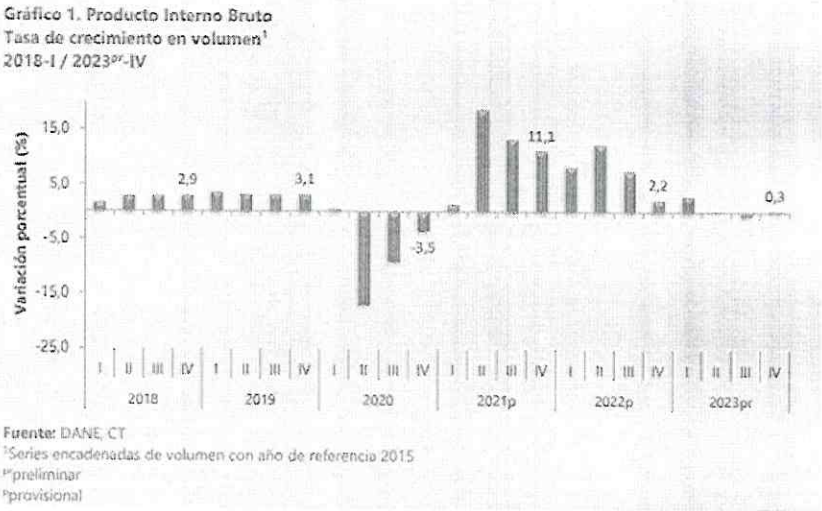
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (7,15%), Vulnerables (7,65%), Clase media (8,35%), Ingresos altos (8,91%) y por último, Total nivel de ingresos (8,35%).

v. variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: "*Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos*".

- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la interventoría, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.



Fuente: DANE, CT
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son: • Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%. • Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.
- Cultivo permanente de café crece 4,7%.

- Ganadería crece 0,2%
- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%. • Pesca y acuicultura crece 1,0%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**6,0**	**2,7**

Fuente: DANE, CT

Explotación de minas y canteras5

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 2,6%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 2,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,8%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 4,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 3,4%.

Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 2,6%. En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.

- Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.
- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 5,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,5%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 5,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,4%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	2,3	5,9	-9,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	2,8	1,5	-1,3
Extracción de minerales metalíferos	4,5	-5,6	-6,1
Extracción de otras minas y canteras	-3,4	0,4	-0,5
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	2,6	1,4	-3,8
Explotación de minas y canteras	**2,6**	**0,3**	**-3,5**

Fuente: DANE, CT

Industrias manufactureras
Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[3]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[4]	-13,8	-14,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, CT

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6 Para el año 2023pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,1%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,2	4,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,8	-0,4	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,1**	**3,0**	**0,6**

Fuente: DANE, CT

Construcción
Para el año 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 4,2%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,6%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-0,1	-1,0	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,3	-2,9	2,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-1,4	1,8
Construcción	**-4,2**	**-1,6**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

Comercio al por mayor y al por menor8

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT

Administración pública y defensa11

Para el año 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	6,1	-0,4
Educación	1,0	-0,8	-0,8
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,3	0,2
Administración pública y defensa [1]	**3,9**	**3,8**	**-0,6**

Fuente: DANE, CT

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	-3,3	0,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,4	-1,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,0**	**-3,0**	**1,2**

Fuente: DANE, CT

Gasto de consumo final14

Para el año 2023pr el gasto de consumo final crece 1,1%, respecto al año 2022p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento.

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2,3]	1,1	0,1	0,6
Gasto de consumo final del gobierno general	0,9	0,2	-3,8
Gasto de consumo final	**1,1**	**0,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, CT

- **Inflación y otros índices económicos** [3] En el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%).

Formación bruta de capital15

Para el año 2023pr, la formación bruta de capital decrece 24,8%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 27,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Formación bruta de capital fijo	-8,9	-14,0	-4,1
Formación bruta de capital[4]	**-24,8**	**-27,2**	**5,7**

Fuente: DANE, CT

Exportaciones

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Exportaciones	3,1	6,6	2,2

Fuente: DANE, CT

Importaciones

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IIItrim21.pdf

Para el año 2023pr, las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p . En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4

Fuente: DANE, CT

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 9,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%.
- Información y comunicaciones crece 4,6%.

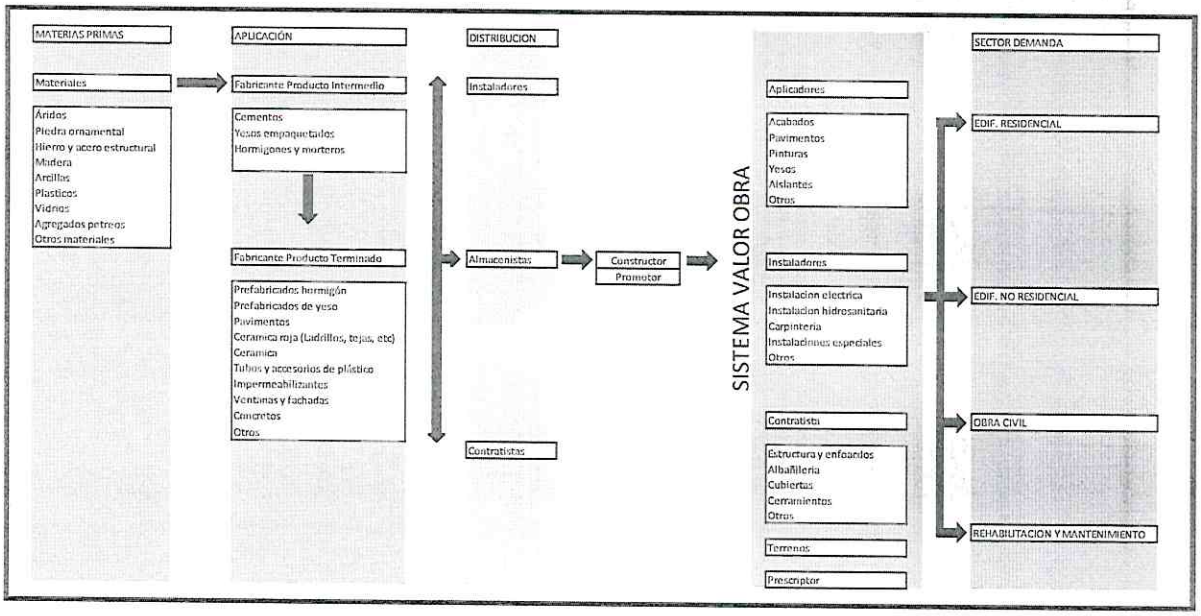
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[4]	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

vi. Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de ferretería, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporciona.



1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2023 en comparación con abril de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (4,63%), arriendo imputado (0,92%), arriendo efectivo (0,92%), electricidad (1,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,03%), suministro de agua (0,90%), vehículo particular nuevo o usado (0,52%), carne de aves (0,86%) y cerveza y refajo (1,12%). Las variaciones de las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,81%), cebolla (-18,07%), papas (-8,11%), plátanos (-6,10%) y hortalizas y legumbres frescas (-2,84%).

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

1) Técnico

Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la secretaria de planeación municipal bajo el código BPIN 2021155720152.

Para el Sector de la Construcción, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, técnicas de construcción, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Alcaldía.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

2) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF Pymes con corte 31 de diciembre de 2022, para la actividad económica mediante el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil.* Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron **1048** empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional en los siguientes departamentos.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	130	12%
ARAUCA	7	1%

ATLANTICO	117	11%
BOGOTA D.C.	369	35%
BOLIVAR	35	3%
BOYACA	20	2%
CALDAS	19	2%
CAQUETA	2	0%
CASANARE	21	2%
CAUCA	4	0%
CESAR	11	1%
CORDOBA	16	2%
CUNDINAMARCA	36	3%
HUILA	19	2%
LA GUAJIRA	6	1%
MAGDALENA	10	1%
META	26	2%
NARINO	8	1%
NORTE DE SANTANDER	23	2%
PUTUMAYO	3	0%
QUINDIO	6	1%
RISARALDA	9	1%
SANTANDER	80	8%
SUCRE	5	0%
TOLIMA	8	1%
VALLE	58	6%
TOTAL	**1048**	**100%**

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 34° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2022, para la actividad económica mediante el código *CIIU **4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil***, Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 1048 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional. De acuerdo a este se toma una muestra de 30 empresas

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	MANIZALES-CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
2	800000296	ZR INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

3	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	MONTERIA-CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
4	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
5	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	FONSECA-LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
6	800042119	VICPAR S A	CHIA-CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
7	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
8	800044735	SERVI-METAL SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
9	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	FLORENCIA-CAQUETA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
10	800050326	IOV Y CIA S.A.S	SINCELEJO-SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
11	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	CARTAGO-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
12	800063392	Alfa SAIT S.A.S.BIC	GIRON-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
13	800067647	Colserpetrol SAS	VILLAVICENCIO-META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
14	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROECTOS SAS	CALI-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
15	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	YOPAL-CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
16	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
17	800141509	CORA SAS	PUERTO-BOYACA-BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
18	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	MANIZALES-CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
19	800078608	INARCON SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
20	800089032	ANDINA POZOS LTDA	COTA-CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
21	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
22	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
23	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

24	800100277	LAGUNA MORANTE SAS EN REORGANIZACION	CARTAGENA-BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
25	800102384	IMECONS LIMITADA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
26	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
27	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	ARMENIA-QUINDIO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
28	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
29	800112904	TEMPLADO SAS	GALAPA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
30	800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	SINCELEJO-SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica sesenta y cuatro (64) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la Super Sociedades del año 2022, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil*, de las cuales se toma una muestra representativa de diez (10) empresas, distribuidas en los siguientes departamentos:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
2	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
3	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERIA MECANICA CIVIL Y ELECTRICA LTDA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
4	800226833	RAMPINT SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
5	804002742	GPI LTDA GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
6	811023321	SEIMA SAS	YONDO - ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
7	800141509	CORA SAS	PUERTO BOYACA - BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
8	900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
9	900266469	GRUPO J8 SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
10	900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANACBERMEJA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica ciento sesenta y tres (134) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2022, dedicadas a la actividad enmarcada en el código ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil,* por lo anterior se toma una muestra representativa de diez (10) empresas, como se muestra a continuación:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVIDAD	DOMICILIO
1	INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.084.073-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
2	SERVI SERVICIOS LIMITADA	800.085.184-3	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA

3	CORA S.A.S.	800.141.509-3	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
4	GPM MANTENIMIENTOS Y MONTAJES S.A.S	820.000.431-6	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
5	MAFRED`S CONTRATISTAS S.A.S.	820.000.541-8	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
6	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES CIVILES S.A.S.	830.514.266-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
7	LANKA S.A.S.	900.203.439-6	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
8	PROFESIONALES CONTRATISTAS DE COLOMBIA TESEL LIMITADA	820.004.619-1	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
9	INTERTECK S.A.S	900.266.377-8	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA
10	ELECTRICONSTRUCCIONES CARVAJAL S.A.S.	820.004.037-5	F4290 ** Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO BOYACA

2) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se puede evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales según avance de obra, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

3) análisis de la capacidad financiera y organizacional

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por

Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2022, para las actividades económicas, ***CIIU 4290*** *Construcción de otras obras de ingeniería civil*, se encontraron 1048 empresas dedicas a dichas actividades a nivel nacional.

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Indicadores capacidad financiera**

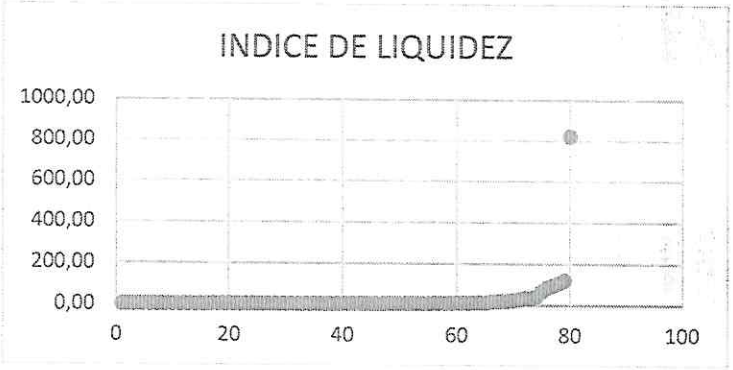
Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. **Índice de liquidez**

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:

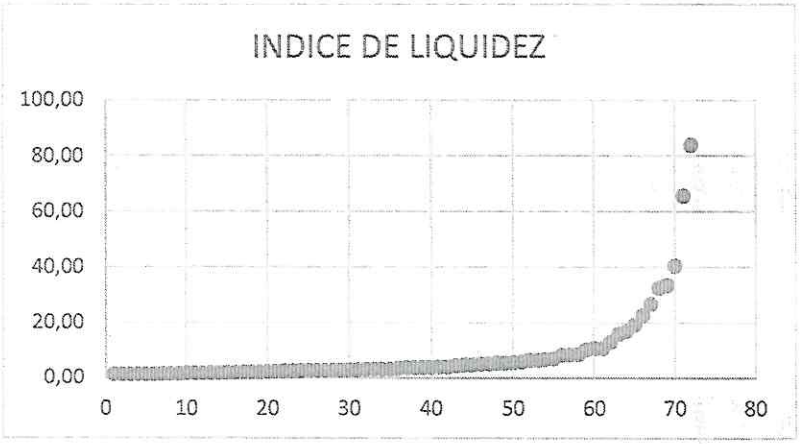


Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	21,90
Mediana	3,59
Desviación estándar	93,05

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar baja en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje

lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

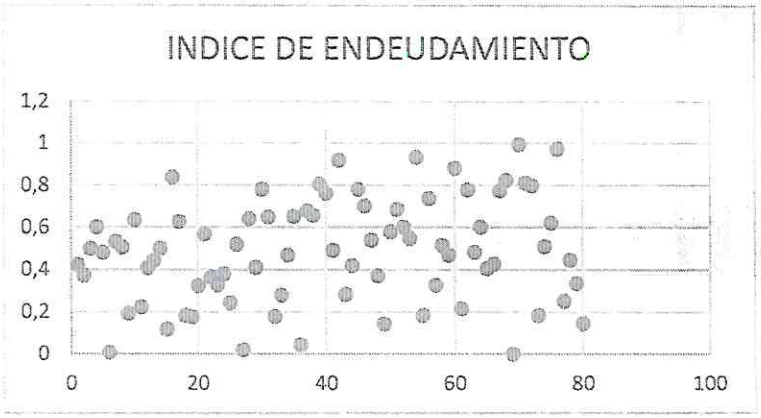
Concepto	Valor
Media	2.89
Mediana	1,59
Desviación estándar	2,27

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 2,89.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

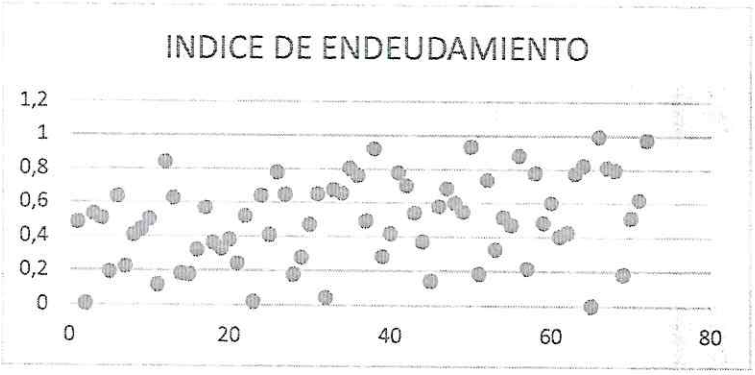
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,49
Mediana	0,49
Desviación estándar	0,24

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

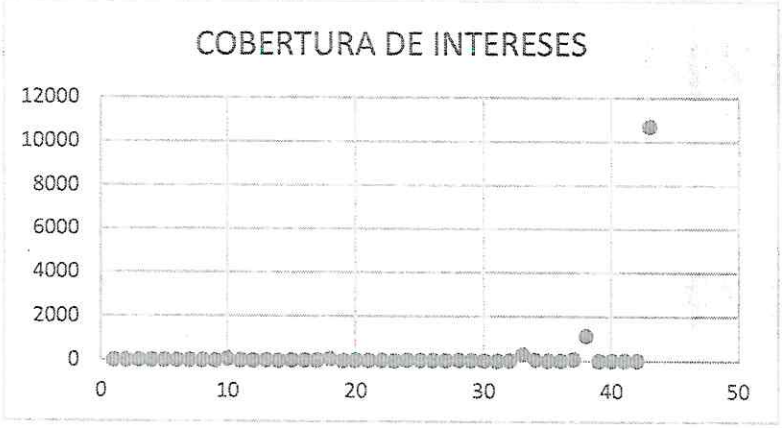
Concepto	Valor
Media	0,70
Mediana	0,71
Desviación estándar	0,05

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,70.

C. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.*

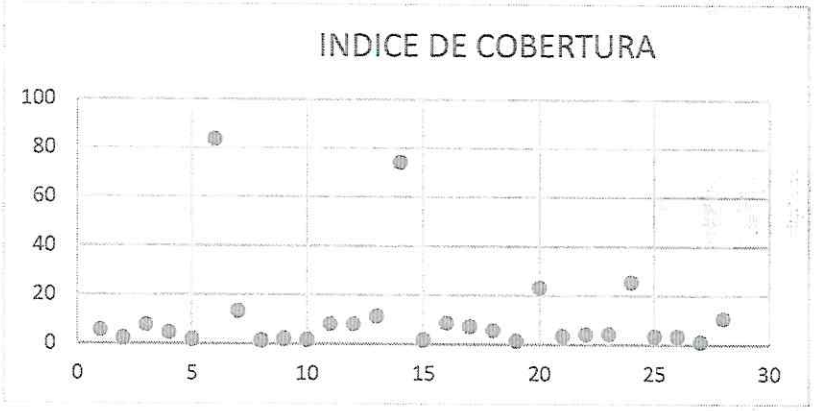


Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	24,6
Mediana	7,26
Desviación estándar	14,72

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.



Concepto	Valor
Media	6,29
Mediana	5,27
Desviación estándar	4,22

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

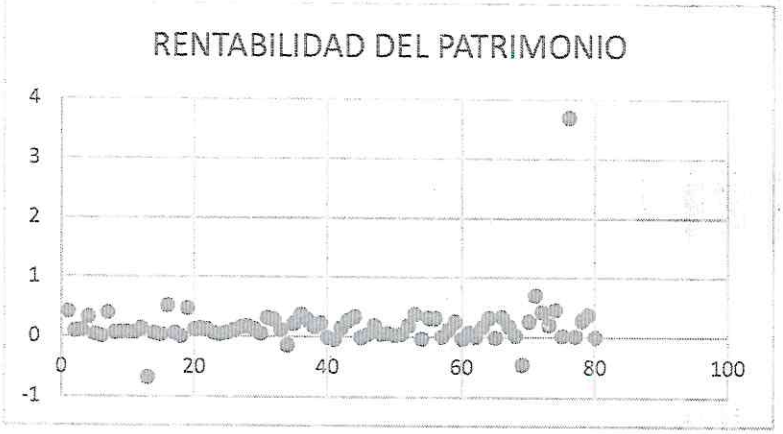
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 6,29.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. **Rentabilidad del patrimonio**

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

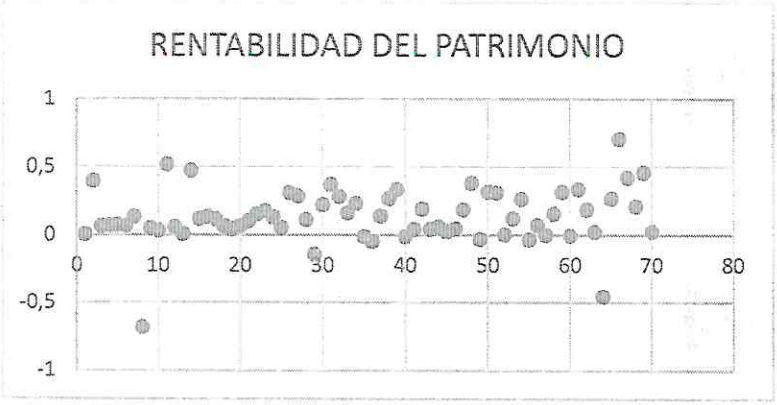
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,18
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,44

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,10
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,19

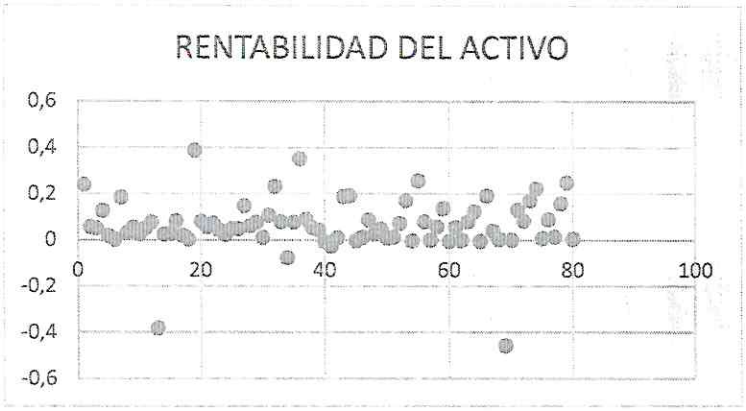
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,10.

a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,06
Mediana	0,05
Desviación estándar	0,11

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,06

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de Selección abreviada menor cuantía municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar procesos de construcción necesarios para el Municipio.

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DE PARQUES VIGENCIA 2021, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Obra
Valor de los contratos y forma de pago	$ 109.905.366 M/CTE, se acordó pagos parciales hasta un 90% y 10% de liquidación
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente MC PROYECTOS & SERVICIOS S.A.S
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la supervisión y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.

Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 01 mes.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO RECREATIVO Y CULTURAL DEL BARRIO CHAMBACÚ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
obra o servicio	Obra
Valor de los contratos y forma de pago	$118,053,798.00, se acordó un anticipo del 30%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente MARIA PATRICIA LONDOÑO BOLIVAR
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROYECTO REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA EL MOLINO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA ETAPA II
obra o servicio	Obra

Valor de los contratos y forma de pago	$127,321,460.00, se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente JHON JAIRO MARTINEZ CARDONA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 03 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS SEDE PRINCIPAL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$ 180.340.367 se acordó un anticipo del 50%.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	• Único proponente D.M CONTRATISTAS S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.

Condiciones de pago establecidas en los contratos	Para este proceso, las condiciones de pago hacen referencia al cumplimiento de las condiciones contractuales como recibo a satisfacción de las actividades por parte de la interventoría y el cumplimiento de los requisitos de ley para el trámite de las facturas. En esta clase de procesos se establecen condiciones de pago diferenciales según la etapa del proceso de contratación; contra avance de obra.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Boyacá.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Predios labores y operaciones.

2) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Primera | Anterior | 1 2 3 4 5 6 | Siguiente | Última

#	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
5	SAMC 020-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DONDE FUNCIONARA EL COSO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO PUERTO BOYACA, BOYACA."	Boyacá - Puerto Boyacá	$50.000.000,00	Fecha de Liquidación 11-05-2021
6	SAMC 003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, TRANSPORTE DE VALORES, VIDA GRUPO Y DEMAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$143.380.986,00	Fecha de Liquidación 16-04-2021
7	SAMC 019-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICIA PRIMERA ETAPA ALOJAMIENTOS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$49.519.337,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
8	SAMC 001-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$359.287.644,00	Fecha de Liquidación 06-04-2021
9	SAMC 017-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRANEA "POZOS PROFUNDOS" PARA EL MEJORAMIENTO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA."	Boyacá - Puerto Boyacá	$204.251.120,00	Fecha de Liquidación 18-03-2021
10	SAMC 026-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO ROMERO, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$89.000.000,00	Fecha de Liquidación 09-02-2021
11	SAMC 008-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIO DE MULTIPLICADORES Y/O GESTORES VIALES PARA BRINDAR APOYO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DE COMPORTAMIENTOS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$205.195.572,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
12	SAMC 011-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	Boyacá - Puerto Boyacá	$114.786.625,00	Fecha de Liquidación 28-12-2020
13	SAMC 018-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$361.785.423,00	Fecha de Liquidación 23-12-2020
14	SAMC 012-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"APOYO A TRAVÉS DE TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA"	Boyacá - Puerto Boyacá	$82.000.000,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020
15	SAMC 015-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	"SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DE PUERTO BOYACÁ"	Boyacá - Puerto Boyacá	$36.223.415,00	Fecha de Liquidación 22-12-2020

6. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se verificará la propuesta económica con el precio más bajo, y posteriormente procederá a la verificación de los requisitos habilitantes para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad en las normas de la materia.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

7. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el art 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Puerto Boyacá, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, se considera que los riesgos que puede presentarse en la ejecución del futuro proceso contractual se resume así:

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800 466-4

2	1	No	
General	General	Clase	
Interno	Interno	Fuente	
Planeación	Planeación	Etapa	
Financieros	Operacional	Tipo	
Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la necesidad	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	
problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de contratistas por precios fuera del mercado y/o problemas de desequilibrio económico en la ejecución por la incorrecta proyección de	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
posible	posible	Probabilidad	
Mayor	Catastrófico	Impacto	
7	8	Calificación Total	
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Prioridad	
Entidad/Contratista	a la entidad	A quien se le asigna?	
Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del contrato, enfocados al manejo financiero y movimientos del mercado.	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta proyección y objetividad que dé como resultado la real solución a la necesidad	Tratamiento/Controles a ser implementados	
posible	posible	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Menor	Menor	Impacto	
5	5	Calificación	
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Calificación total	
Total	Total	Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Secretario de despacho	Secretario de despacho	Persona responsable por implementar el tratamiento	
al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
al momento de la adjudicación del contrato	al momento de la adjudicación del contrato	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	
comparativa de precios de materiales mano de obra e items con precios del mercado	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	como se realiza el monitoreo	Monitoreo y Revisión
Durante la ejecución del presupuesto.	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.	Periodicidad Cuando?	

5	4	3
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Planeación
Operacionales	Operacional	Operacional
No suscripción del contrato	Declaración de Procesos desiertos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente
Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos que buscan satisfacer las necesidades	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente
Probable	Probable	posible
Moderado	Moderado	Catastrófico
7	7	8
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Contratista	a la entidad	Entidad/Contratista
Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual forma que tiempos de publicación en páginas- proyección de requerimientos para con la parte contratante acorde con el tipo de proceso u obra	Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde cada paquete técnico vaya de la mano con un estudio preciso y acorde con los temas y/o normatividad vigentes para la contracción.
Posible	posible	improbable
Menor	Moderado	Moderado
5	6	5
Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Medio
No	Podría	Podría
El supervisor	Secretario de despacho	Secretario de despacho
Desde la ejecución de los pliegos definitivos	desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas	desde que se inicia la etapa de planeación- estudios previos.
Al momento de la firma del contrato de las partes	hasta la etapa de presentación de propuestas	al momento de la publicación del contrato.
Mediante Revisión documental y/o garantías	Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de obra.	durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación
En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	continua- durante la elaboración del proceso precontractual

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891800466-4

8	7	6
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacionales	Regulatorios
Demora en el inicio de las actividades	No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual
Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Imposibilidad de inicio de las obras-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.
Probable	Probable	Probable
Moderado	Mayor	Moderado
7	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Contratista	Al contratista
Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el acta de inicio.	implementación de rangos de tiempo minimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato
Probable	Improbable	posible
Moderado	Insignificante	Insignificante
7	3	4
Riesgo Alto	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Podría	No	No
El supervisor	El supervisor	El supervisor
Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato
una vez iniciadas las actividades	Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías
Verificación diaria desde la legalización del contrato- firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.
Continua	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyacá-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT. 891800466-4

11	10	9
General	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación
Operacionales	Económicos	Sociales o políticos
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de la obra por parte del contratista	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales como paros de diversas indoles, cierre de vías, problemas de movilidad de materiales y/o insumos por
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a antes de control, ley y normatividad vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia
Probable	Probable	Posible
Mayor	Moderado	Mayor
8	6	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos adquiridos	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.
posible	Raro	Probable
Insignificante	Menor	Mayor
4	3	8
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Extremo
no	total	Total
El supervisor	El contratista	El supervisor
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante	Durante la ejecución del contrato.
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.	Solo en la ocurrencia del evento
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista	En la ocurrencia del evento

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891800466-4

14	13	12
Especifico	General	General
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Económicos	Operacionales	Operacionales
Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante	Mala ejecución de la obra	Daños a Terceros
problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley de contratación	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de la obra, ejecución de inadecuados procesos constructivos, mala administración de los recursos, y falta de garantías para la entidad contratante	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.
Posible	Probable	Probable
Menor	Mayor	Catastrófico
5	8	9
Riesgo Medio	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Contratante	Al contratista	Al contratista
Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, verificación de actas, acumulados, amortización y anticipos, para tener una proyección económica real de los compromisos.	uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de los procesos constructivos, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y al patrimonio de particulares.
Raro	Posible	Posible
Menor	Menor	Menor
3	5	5
Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	total	Podría
El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Hasta la terminación del contrato	al finalizar la ejecución de las obras	hasta la terminación de las obras
mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales- revisión de actas parciales frente a valores contratados	Se debe realizar de manera constante, identificando los items que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución.	Revisión periódica
Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.	A diario	A diario

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800 466-4

17	16	15
Especifico	General	General
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	Regulatorios	Operacionales
Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.
Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por perdida de vigencia.
Posible	Probable	Probable
Moderado	Mayor	Moderado
6	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.
Raro	posible	posible
Menor	Moderado	Menor
3	6	5
Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio
Podria	podria	No
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.	Hasta la terminación del contrato	Al finalizar las obras en ejecución.
al momento de la aparición de la nueva normatividad	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.
Al momento del evento.	Diaria	Continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT. 891800466-4

20	19	18
General	General	Especifico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Financieros	operacionales	Operacional
Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos	Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.
Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto
probable	probable	Posible
Mayor	Moderado	Moderado
8	7	6
riesgo extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Al contratista	Contratante/Contratista	contratista
Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros de la obra en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato.	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.
posible	posible	Raro
Menor	Menor	Menor
5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
total	Podria	podria
El Contratista	Las partes involucradas	El supervisor
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.	Hasta la terminación del contrato
Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la ejecución del objeto contractual.	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.
Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continua	continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.660.466-4

23	22	21
Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
ambientales	operacionales	ambientales
Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.	Escases de materiales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.
Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de obra, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad.	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra.
probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor
8	7	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	riesgo extremo
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos adversos de las actividades realizadas mediante la implementación de programas complementarios.	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concertación con las entidades competentes para la ejecución de intervenciones que vayan directamente relacionadas con impactos ambientales.
posible	posible	Raro
Menor	Menor	Menor
5	5	3
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
podría	total	podría
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante la ejecución de las actividades de impacto.
Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el ambiente.
Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.	Analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.
continua	Al momento del evento.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
NIT. 891800 466-4
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

26	25	24
General	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	operacional	operacional
No tener personal capacitado en obra por parte del contratista.	Discrepancia entre el contratista y el interventor y/o la entidad contratante.	Cambio de los diseños y especificaciones.
Mala calidad de las obras, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la eficacia del desarrollo de las obras.	Desequilibrio técnico y económico de la obra - retrasos en los tiempos de ejecución.
probable	probable	probable
Mayor	Moderado	Mayor
8	7	8
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Al contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la misma. Perfil por actividad.	Creación de comités de obra, donde se definan derroteros lineamientos y metas a cumplir según las exigencias técnicas, administrativas y de normatividad del proyecto.	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.
posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor
5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
podría	podría	total
El Contratista	El supervisor	El Contratista
Desde el inicio y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.
Una vez terminada la ejecución de las obras.	Hasta la terminación del contrato.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.
mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o items concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.
Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.	continua

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21. CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.466-4
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

29	28	27
Especifico	Especifico	Especifico
Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Planeación
operacional	operacional	operacional
Medidas erróneas en las cantidades de obra ejecutada.	Autorizar y aprobar personal que no cumpla con los requisitos exigidos por la normativa y la entidad contratante.	Mala supervisión durante procesos constructivos
Desequilibrio económico del contrato, irregularidades en actas de obra, sanciones por entes de control.	sanciones para el contratista	Problemas para la entidad debido a mala calidad en las obras entregadas - problemas de estabilidad de las obras.
probable	posible	posible
Catastrófico	Moderado	Moderado
8	6	6
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Al contratista	el contratante
Siempre verificar toma de medidas ejecutadas, llevar memorias de cálculo para identificación de las cantidades.	Revisiones del personal de obra respecto al personal postulado en la propuesta económica, (ej. Residente) asi como la idoneidad del personal que desarrolla las diferentes actividades de obra.	Revisiones periódicas a las obras en ejecución por personal diferente al supervisor del contrato.
posible	raro	raro
Menor	Menor	Menor
5	3	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
total	podria	total
El supervisor y contratista	El supervisor y contratista	El supervisor
Durante el desarrollo y ejecución de las obras.	desde que se inicia la ejecución del contrato	desde que se inicia la ejecución del contrato
Una vez ejecutadas las actividades de obra.	Una vez terminadas las obras.	Una vez se termina el contrato.
Revisión periódica	Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normatividad, y las postulaciones realizadas en la propuesta económica del contrato.	Mediante visitas técnicas periódicas de interventoria externa o similar.
continua	Depende de los tiempos de contratación de personal.	periódica

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891800466-4

32	31	30
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
TECNOLOGICOS	De la naturaleza	De la naturaleza
Suspensión de Servicios Públicos	Desastres naturales	Eventos Naturales /dificultades climáticas
Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso
probable	probable	Probable
Moderado	Catastrófico	Moderado
6	9	7
Riesgo bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.	Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y recuperación de los procesos.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.
posible	posible	Posible
menor	menor	Menor
5	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
no	total	Podría
el supervisor	el supervisor	El Contratista
Desde la ocurrencia del evento.	Desde la ocurrencia del evento.	desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato
indeterminado	indeterminado	en la terminación de las actividades
Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Revisión periódica
continua	continua	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente

www.puertoboyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21 CAM (Centro Administrativo Municipal

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad, de la siguiente manera:

GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Un (1) año desde el recibo final.
PAGO DE SALARIOS	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y tres (3) años más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Equivale al cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Equivalente a 200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

NOTA: Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Municipio de Puerto Boyacá exigirá ampliar el valor de la garantía o ampliar su plazo, según sea el caso. Hasta tanto no se aprueben dichas garantías con ocasión de las modificaciones contractuales enunciadas, las mismas no se podrán ejecutar.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

MAG. DANIEL ANDRES MAHECHA ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Elaboró: Catalina Vásquez- Profesional de Apoyo
Revisó: Arlex Cervera Hincapié - Profesional de Apoyo